

Bases Legales de la Promoción "Cata de Vinos a Domicilio"

Santiago 15 de diciembre 2023

1. **Organizadores:** Esta promoción es organizada por San Dámaso PRT en colaboración con gaw.cl. San Dámaso PRT ofrece este beneficio a sus seguidores en redes sociales, mientras que la ejecución del premio, la cata de vinos a domicilio, es responsabilidad exclusiva de gaw.cl.
2. **Elegibilidad:** Los participantes deben tener al menos 18 años de edad. Aunque la promoción está abierta a todos los residentes de Chile, el premio de la cata de vinos a domicilio se realizará solo en comunas específicas de Santiago mencionadas en el punto 6 "Premio". Si el ganador reside fuera de estas comunas, se puede coordinar la cata en otra ubicación dentro de las comunas especificadas.
3. **Periodo de la Promoción:** La promoción se extiende durante todo el mes de diciembre de 2023 hasta enero 2024. El sorteo se realizará dentro de los primeros 5 días de febrero de 2024, y el ganador será anunciado en las redes sociales de San Dámaso PRT.
4. **Cómo Participar:** Para participar, los interesados deben seguir a San Dámaso PRT en Facebook y/o Instagram, etiquetar a cinco amigos en la publicación de la promoción, y al menos uno de los seis (participante o etiquetados) debe tener una revisión técnica vigente realizada en San Dámaso PRT.
5. **Selección y Notificación de Ganadores:** Los participantes serán asignados un ID único en una planilla Excel en orden cronológico. El ganador será seleccionado de manera aleatoria a través del sitio web random.org y será contactado mediante Mensaje Directo en la red social donde participó.
6. **Premio:** El premio consiste en una cata de vinos a domicilio para hasta 6 personas, incluyendo dos tiempos de vino, un sommelier, y la cristalería necesaria. La experiencia tendrá una duración máxima de dos horas y debe agendarse con al menos cinco días hábiles de anticipación. La cata se puede realizar en las siguientes comunas de Santiago: Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, Providencia, Ñuñoa, Santiago Centro, La Reina, Huechuraba, Recoleta, Independencia, San Miguel, San Joaquín, Macul, Quinta Normal, Estación Central y Pedro Aguirre Cerda.
7. **Limitaciones de Responsabilidad:** San Dámaso PRT no será responsable de la ejecución de la cata de vinos, siendo esta responsabilidad exclusiva de gaw.cl.
8. **Derechos de Publicidad:** Los participantes aceptan que, en caso de ganar, su imagen y nombre podrán ser utilizados para fines promocionales por San Dámaso PRT y gaw.cl.
9. **Datos Personales:** Los datos personales recabados serán manejados respetando las leyes de protección de datos vigentes.
10. **Redes Sociales:** Esta promoción no está asociada, administrada, avalada ni patrocinada por Facebook o Instagram.
11. **Jurisdicción:** La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases y de la jurisdicción legal aplicable.